

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

395 GRANGELA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de octubre de 2012, acordó:

1. Reducir el capital social de la compañía con la finalidad de amortizar acciones propias en autocartera en la cifra de 38.014,03 euros.

La reducción de capital acordada se realiza mediante la amortización de 6.326 acciones propias de la sociedad, numeradas del 5.781 al 6.120 ambos inclusive; 7.185 al 7.384 ambos inclusive; 14.281 al 14.620 ambos inclusive; 13.061 al 13.500 ambos inclusive; 19.201 al 19.640 ambos inclusive; 27.201 al 27.640 ambos inclusive; 57.876 al 59.937 ambos inclusive; 89.938 al 91.999, ambos inclusive, y las número 62.000 y 92.000.

2. Reducir el capital social en la cifra de 38.008,01 euros mediante la amortización de 6.324 acciones números 6.121 al 6.460, ambos inclusive, 7.385 al 7.584 ambos inclusive, 13.491 al 14.280 ambos inclusive, 13.501 al 13.940 ambos inclusive, 19.641 al 20.080, ambos inclusive, 27.641 al 28.080 ambos inclusive, 59.938 al 61.999 ambos inclusive, 87.876 al 89.937 ambos inclusive, mediante la restitución del capital y reservas correspondientes a dichas acciones. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones y el plazo para la ejecución es del de un mes y un día, desde la fecha de adopción del acuerdo.

3. Como consecuencia de las indicadas reducciones, el capital social queda fijado en la cifra de 476.903,10 euros, representado por 79.350 acciones ordinarias y nominativas de 6,010121 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Vilafranca del Penedés, 1 de octubre de 2012.- El Administrador único, Fernando Forés García.

ID: A130002261-1